

D.J.(814)

SANTIAGO, 30 DIC 2013

RESOLUCION.Nº ~~04750~~ EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo solicitado por la Vicerrectora Académica mediante Memorándum Nº 561 de 2013.

RESUELVO:

Complémntase la Resolución Nº 03950 de 2013, aprobatoria de la designación de ayudantes para el 1^{ER} Semestre de 2013, en el sentido de incluir una nueva nómina de las Unidades de Becas del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente, que signada como número 29, se acompaña a la presente resolución exenta, considerándose que forma parte integrante de la misma, para todos los efectos legales.

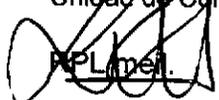
Regístrese y Comuníquese.

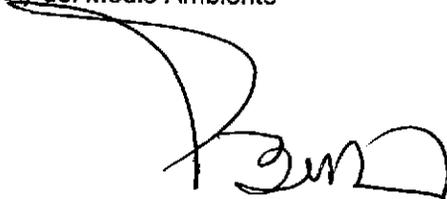



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Departamento de Contabilidad (Anexo 1)
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Departamento de Matemática
Unidad de Control Presupuestario


RPL/mel.


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA